

*En la ciudad de Paraná a los 13 días del mes de Julio de 1994,  
se reúne la Comisión de Régimen Federal.*

*Siendo las 117 y 22, dice él:*

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- Con la presencia de veintinueve señores convencionales, vamos a dar inicio a esta nueva reunión de la Comisión de Régimen Federal.

La Secretaría Administrativa nos informa que hemos recibido por vía de fax el despacho de Tratados Internacionales, como así de la Comisión de Competencia Federal., por lo que esta Presidencia les sugiere que por la misma vía les hagamos llegar nuestros despachos de autonomía municipal y de regiones. Y siempre en la tesitura que aprobaron los señores convencionales de que lo que no sea motivo reglamentario o con contenido económico, sean dictámenes de una u otra comisión, y no dictámenes de giro conjunto como dice el Reglamento.

Si hay asentimiento, vamos a proceder a que la Comisión de Competencia Federal tome conocimiento de esta manera de nuestros dictámenes.

*-Asentimiento*

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- La otra cuestión que debemos considerar es que la Comisión de Competencia Federal en este momento está tratando la temática de coparticipación, de educación y de recursos naturales, que tiene que ver con la cláusula federal que se estaba acordando y que está en proceso de despacho, en los términos que habíamos acordado ayer aquí. Por lo tanto, habría una necesidad de culminar este proceso de redacción de la cláusula de defensa del régimen federal, para dar la posibilidad a los señores convencionales que quieren participar del debate de recursos, de coparticipación y de educación con contenido federal, de sumarse al debate en la otra comisión. Quedan en el uso de la palabra los señores convencionales.

**Sr. COUREL**.- Ayer habíamos acordado como metodología que todos los partidos concurriéramos a la Biblioteca del Paraninfo a trabajar en base a un esquema común y conjunto, aunando nuestros criterios con respecto a la cláusula federal. En base a eso se ha establecido una redacción, que ha sido elaborada prácticamente en conjunto con todos, por lo menos de los que estaban esta mañana en la Biblioteca, así es que de ser posible, yo diría que nos aboquemos de inmediato al tratamiento de este tema, para a renglón seguido proceder a intervenir en los temas que hacen a la esencia del federalismo, esto es, fundamentalmente al tema del federalismo fiscal y como tal, no estar ajenos a la discusión, teniendo en cuenta que mañana a las 20 vence el plazo para la presentación de los correspondientes despachos de comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- Para hacer una aclaración, señores convencionales. El despacho vence a las 24 horas del día viernes. La Secretaría nos pide que respecto a todos los dictámenes que se tratan en minoría, combinemos los horarios para su presentación. Nos sugiere las 18 horas para darles tiempo a entrar antes de las 24. Si hay asentimiento tomamos este horario.

*Asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- Continúa en el uso de la palabra el convencional Courel.

**Sr. COUREL**.- Señor presidente, quiero agregar una propuesta respecto al mecanismo de trabajo inmediato, de la cláusula federal para todos los que hemos tenido la oportunidad de trabajar esta mañana y aquellos que puedan sumar su acuerdo y que sus ideas políticas básicamente estén de acuerdo y así instrumentar, observar y poder hacerlo cumplir desde hoy.

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- La presidencia entiende que hay acuerdo total sobre la redacción... Tiene la palabra el convencional García.

**Sr. GARCIA**.- Señor presidente, estuvimos participando esta mañana en la reunión y quedó establecida una disidencia respecto a la explotación de recursos naturales. Honestamente estábamos detrás de los pasillos conversando sobre este tema, se está analizando, de cualquier manera no ha habido unanimidad. Hemos dejado expresada esta disconformidad con excluir al Estado Nacional de la explotación de los recursos de hidrocarburos. Con esa salvedad en el resto de las cláusulas estamos en ese sentido bastante cerca...

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- La diferencia está sobre la explotación. Tiene la palabra el convencional Cappelleri.

**Sr. CAPPELLERI.**- Es una consulta, no es una disidencia y no quiero entrar en debate. En el primer párrafo se les reservan a las provincias la jurisdicción entre una serie de jurisdicciones y primero se habla del mar adyacente y de la plataforma continental. El tema es como jugaría la seguridad del país, es decir quién va a autorizar la navegación por esos mares si la Prefectura, si las Fuerzas Armadas y demás, si es jurisdicción exclusiva de las provincias. Una cosa es dominio y otra cosa es jurisdicción porque jurisdicción implica gobierno sobre ese ámbito. Lo hago como una aclaración. Ahí puede haber un debate porque va a haber conflicto con la Nación que es quien ejerce la seguridad en las costas. Habría que hacer un convenio con la Nación o pedir autorización a las provincias para poder navegar. La palabra jurisdicción sobre el mar implica el dominio político de ese mar.

**Sr. PRESIDENTE (Massaccesi).**- El Reglamento refiere no solamente a la jurisdicción sobre el mar sino también al espacio aéreo, tierras y ríos.

**Sr. CAPPELLERI.**- Una cosa es el dominio y otra cosa es la jurisdicción.

**Sr. MARTINEZ.**- Señor presidente, creo que una cosa es la jurisdicción provincial y otra cosa es la competencia federal de la Nación que no se la puede excluir de este tema. Yo creo que acá se está haciendo mención de la jurisdicción de las provincias con respecto a los recursos del mar y de la plataforma marina y no del territorio federal. Eso es de competencia federal.

**Sr. CAPPELLERI.**- La expresión jurisdicción tiene un sentido específico y se refiere al gobierno de..., tiene una connotación de carácter institucional, político y de gobierno.

**Sr. PRESIDENTE (Massaccesi).**- Si aprovechamos el Reglamento y este tipo de definición lo acompañamos en la redactora.

**Sr. CAPPELLERI.**- Yo lo planteo como una previsión, en definitiva es la comisión la que va a resolver en despacho que creo está acordado.

**Sr. PRESIDENTE.**- (Massaccesi).- Tenemos una segunda y una tercera instancia. Si el termino jurisdicción sobrevive con todo es porque está bien..

**Sr. PRIETO.**- Pido la palabra.

Señor presidente, yo creo que la fuerza que tendría esta recomendación estaría especialmente dada por la unanimidad que pudiera tener su sanción, de manera que siendo que esta cláusula, relacionada a que el párrafo referido al dominio de los recursos naturales fue empezado a tratar en la Comisión de Competencia Federal, y se estaría tratando en ambas, me parece que para no reproducir el debate y entrar a considerar el mismo, que como dice ese párrafo que esto es solamente una recomendación referida al dominio de los recursos, me parece que lo más importante sería, sin entrar en el debate del fondo de la cuestión referida al dominio de los recursos de las provincias, eliminar de este proyecto esos párrafos y dejar subsistentes los párrafos que se refieran a otros temas que incluiría la cláusula federal, como por ejemplo, el poder de imposición y de policía. La participación en la administración fue el tema que originariamente dio lugar a esta cuestión. Me parece que esto nos evitaría prolongar el debate y reproducir un debate en consecuencia que no va a estar dado para un despacho, sino para una simple recomendación.

**Sr. PRESIDENTE.**- (Massaccesi).- ¿En qué consiste la propuesta?

**Sr. PRIETO.**- Sobre esta base, eliminar los dos párrafos que son los que no merecerían unanimidad y sancionar el resto como recomendación por unanimidad de esta Comisión, es para posibilitar el despacho unánime de esta Comisión.

**Sr. PRESIDENTE (Massaccesi).**- Pero a la gente del Frente Grande no la satisface esa postura.

**Sr. PRIETO.**- No, pero este debate se puede reproducir, se puede dar sobre el fondo, en la otra Comisión y que de hecho se está haciendo.

**Sr. PONTUSSI.**- Pido la palabra.

Yo quisiera pedirle como aclaración, ¿cuáles son los párrafos que hay que eliminar?

**Sr. PRIETO.**- Los dos primeros.

**Sr. PONTUSSI.**- Entonces, nos quedamos con el esqueleto.

**Sr. PRIETO.**- Pero la cuestión está dada por la unanimidad.

**Sr. PONTUSSI.-** ¿Pero a costa de qué?

**Sr. PRIETO.-** Del consenso...

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- ¿Mantiene su propuesta el señor convencional Prieto?

**Sr. PRIETO.-** Es un aporte para ver si se consigue el consenso.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- La Presidencia entiende que si esto tiene el carácter de recomendación, hay un viejo principio que dice que lo que abunda no daña. La idea sería ir con todos estos principios a la otra comisión de Competencia Federal y allá en el debate, ver qué es lo que queda y qué es lo que no queda.

**Sr. MARTINEZ.-** Pido la palabra.

Señor presidente, yo coincido, porque si no le rompemos el espíritu de esto que hemos estado trabajando esta mañana. Aparte, en otros artículos de la Constitución están todas las cosas delegadas de las provincias a la Nación, donde está el tema de la seguridad nacional, que está delegada de las provincias a la Nación y están en otros artículos de la Constitución. Este hace a los recursos. Cuando se habla de la jurisdicción de las provincias, se está hablando de lo relacionado a los recursos, que es lo que a nosotros nos está interesando. Entonces, si sacamos cualquier párrafo de estos, estamos rompiendo el sentido de esta propuesta o de este trabajo.

**Sra. SAPAG.-** Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros acordamos ayer reunimos los distintos partidos hoy a las diez de la mañana en Santa Fe y acordar y sacar en conjunto un escrito. No es para polemizar, pero estuvieron presentes los partidos y hemos acordado esto, más bien que pienso que acá no es el tiempo.

**Sr. PRESIDENTE** (Massaccesi).- Si están todos los representantes de acuerdo, el texto está en conocimiento de todos los convencionales. Lo que corresponde es aprobarlo; si hay asentimiento, así se hará.

**Sr. JANDULA.-** Pido la palabra.

El MODIN no está de acuerdo con esto. Quiero que conste en actas, por favor.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Si no hay acuerdo...

**Sr. JANDULA.-** No hay acuerdo de textos, porque hay que determinar perfectamente bien cuáles son las relaciones del estado, de la Nación con las provincias. Nosotros hemos presentado un proyecto, pero el nuestro no se consideró. No estamos de acuerdo, señor presidente.

**Sr. DEL CAMPO.-** Pido la palabra.

El texto difiere en lo siguiente, nosotros hemos presentado en la otra comisión un proyecto que hace al dominio de recursos naturales y a todos los aspectos generales del federalismo. Esta modalidad no sé si ha sido efectiva o no, la de dividir las comisiones, lo que realmente ha llevado a una dilución y hasta cierta confusión a los que estamos sentados acá. Pero bueno, sabrá la mayoría por qué ha distribuido las comisiones de esta forma.

Conceptualmente estoy en desacuerdo con una cosa -no es un problema de forma de comisión-, con el tema fundamentalmente de los dominios de los recursos naturales, de los yacimientos, inclusive con la posibilidad del dominio sobre costas adyacentes a las provincias.

Estas luchas vienen de la época de Hipólito Irigoyen, había intención de muchas provincias de ser depositarias del dominio de sus respectivos recursos naturales y también se planteó por parte de fuerzas provinciales en la época del gobierno de Perón.

Nosotros creemos que los recursos son esencialmente de la Nación Argentina y que el dominio de la renta económica de lo producido en la provincia no está planteado acá. Fíjense que ni el P.J. ni la Unión Cívica Radical plantean -no me voy a referir a la posición del Frente Grande, porque no la conozco- con carácter taxativo lo que tiene que ser a nuestro modo de ver el dominio absoluto de la renta producida por los recursos naturales y su explotación.

Inclusive, en el proyecto del Modín -para que quede precisado con claridad- nosotros planteamos una redistribución de los recursos al revés, la provincia coparticipa a la Nación. De lo

contrario, este sistema de coparticipación, en donde solamente el 40% del total de la renta -que en este momento está alrededor de cuatro mil millones de dólares mensuales, se está coparticipando alrededor de mil seiscientos millones de dólares- va en detrimento concreto del federalismo. Se invocan las banderas del federalismo, pero lamentablemente se actúa de otra manera. Yo pertenezco a la provincia de Córdoba, y aquí hay representantes de provincias mucho más postergadas u olvidadas que están todos los días renegando un poco de sus derechos fundamentales.

Esencialmente esa es la posición del Modín y nosotros la hemos plasmado en ese texto del proyecto, el que queremos diferenciar.

**Sr. PRESIDENTE.**- (Massaccesi).- Queda hecha la salvedad de los representantes del Frente Grande y del Modín con respecto a este despacho -me temo que queda por aprobado con esa disidencia-, ahora corresponde girarlo a la Comisión de Competencia Federal, como se acordó, y entiendo que como el método fue aprobado por todos debemos girar también las disidencias para que sean consideradas en la otra comisión.

Vamos a girar a la comisión las tres recomendaciones: la posición del Frente Grande, la del Modín y la que aparece como mayoritaria.

**Sr. DEL CAMPO.**- Si me permite, señor presidente, el Modín quiere incluir en esta oportunidad, en esta comisión y también en las demás, una cláusula especial que hace a la coparticipación. Si es posible quisiera leerla, si no la presentaremos por Secretaria.

**Sr. PRESIDENTE (Massaccesi).**- Damos por terminado el despacho de la cláusula con las salvedades que mencioné y tomamos la incorporación que hace el Modín sobre el tema de coparticipación, que es bueno recordar que está a la espera de ser girado de la otra comisión hacia acá.

¿Es necesario leer esos fundamentos, convencional Jandula?

**Sr. JANDULA.**- Creo que sí, además es muy corto.

Fundamentos de por qué rechazamos la coparticipación federal.

Primero: porque la coparticipación federal así como está y se entiende en la actualidad es ilegal, ilegítima e inconstitucional.

Segundo: porque la coparticipación federal materializa en la práctica la instauración de un régimen unitario a través de un sistema de transferencias y de despojo hacia las provincias.

Tercero: porque entendemos al federalismo como un régimen basado en los siguientes principios: a) la potestad jurídica y política en materia tributaria e impositiva es de jurisdicción exclusiva de la provincia; b) las provincias son las que concurren al mantenimiento de la Nación y por lo tanto son las que participan a las mismas.

**Sr. PRESIDENTE (Massaccesi).**- Entendemos que el mismo viene de la Comisión de Competencia Federal. Por lo tanto, le damos entrada a esto y de acuerdo a la suerte que siga el debate y el dictamen o no de la otra comisión, mañana resolvemos qué hacemos con este material.

Siendo mañana una jornada de discusiones en cuanto a los dictámenes, sobre todo en el Paraninfo va a haber tarea desde la mañana, entiendo que en base a eso tendríamos que fijar la reunión del día de mañana, en función de estas consideraciones que se han hecho aquí y alguna otra sugerencia o tema que se quiera tratar, sobre la base de los otros temas que están tratando las otras comisiones.

Así es que queda a consideración de los señores convencionales el horario de reunión, para proceder a levantar esta reunión a fin de asistir al debate de la otra comisión sobre los temas que estamos resolviendo.

**Sr. PRIETO.**- Señor presidente: En función de cómo se dan las circunstancias, me parece que se debiera facultar a la Presidencia para poder establecer el horario de esta reunión y, en su caso, la coordinación con la otra comisión si fuera necesario. Y que estemos todos comunicados para enterarnos de lo que se resuelva.

**Sr. PRESIDENTE.**- (Massaccesi).- El convencional Prieto propone que durante la mañana informemos a los respectivos bloques cuál es el horario de la reunión, de acuerdo a como marche la otra comisión hoy respecto a estos temas.

**Sr. COUREL.-** Entiendo, señor presidente, que hay un artículo en el Reglamento que posibilita la división, el desdoblamiento de algunos temas en particular, siempre y cuando sea debidamente fundado por un pedido de determinado número de convencionales.

Entiendo, señor presidente, que el tema sustancial que le falta tratar a esta Comisión es el referido, concretamente, a todos los temas que tienen vinculaciones de orden económico y que han sido tratados por la Comisión de Competencia Federal.

A ninguno de nosotros escapa el tema de la distribución, de la futura relación entre las provincias, como tampoco a ninguno de nosotros escapa que debemos cumplir, y aquí estamos, con nuestra obligación de producir una discusión, el análisis y toma de posición frente a estos puntos.

Evidentemente, la demora en que ha incurrido la otra comisión, nos está condicionando a nosotros en el tiempo y en el tratamiento, por lo que yo solicito concretamente que las articulaciones previstas en el Reglamento respecto a la extensión del plazo para el tratamiento de este tema, sean puestos en funcionamiento de inmediato, porque entiendo que se requiere de una autorización para poder tener el tiempo adicional, fundado en la evidente demora para funcionar la otra comisión, y no por falta de trabajo sino en función de lo arduo y espinoso que es el tema.

Pero yo como convencional, no estoy dispuesto a soslayar, desde el lugar que se me ha colocado, la discusión en la comisión respectiva de este punto, más allá de lo que resuelva la otra comisión. Siendo que en esta tesitura pueden estar otros señores convencionales, pido que se articule la cláusula dispositiva para que contemos con los días adicionales para que a partir del día jueves tengamos nosotros el tiempo necesario, habilitado reglamentariamente, para poder decidir este tema que es esencial, para quienes venimos del interior, para quienes nacemos del federalismo.

**Sr. CAPPELLERI.-** El tema que plantea Courel va encontrar un inconveniente reglamentario, porque el artículo 58 dice expresamente cómo se hace la prolongación de este plazo. Porque el artículo 58 dice expresamente cómo se hace la regulación de este espacio y es una facultad porque usa el verbo "podrá" de la comisión redactora. Es decir, la que tiene que habilitar este plazo de 5 días es la comisión redactora, intimando a la comisión morosa que no ha emitido el dictamen dentro de los términos previstos por el Reglamento a que lo haga dentro de los 5 días subsiguientes. Vencidos estos cinco días la comisión redactora reasume la facultad y emite dictamen ella, es decir, que el único mecanismo para acceder a este plazo de gracia es operar ante la comisión redactora para que esta intime a aquella comisión que tiene la obligación de emitir el dictamen para que lo haga y a partir de ahí nace el plazo de los cinco días. Pero reglamentariamente no existe otro mecanismo, por consiguiente tendrá que ser una gestión de buenos oficios de las autoridades de esta comisión sobre la redactora para que si ella decide ponga el funcionamiento el mecanismo.

**Sr. DIAZ LOZAIVO.-** Es para hacer una moción concreta. Solicito que mañana se constituya la comisión a partir de las 10 de la mañana. Haya o no dictamen.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Tenemos dos mociones, una del convencional Courel que en principio la presidencia entiende lo siguiente, que claramente hay competencia original de la comisión de competencia federal. La oportunidad de los señores convencionales además de los numerosos representantes de los respectivos bloques en las comisiones no obstante ello si las circunstancias hacen, de que la mayoría de los convencionales quieran abrir este tema lo podemos pedir luego de la definición que ha hecho Cappelleri. Tomo la moción del convencional Díaz Lozano de reunirnos mañana a las 10 horas para resolver los temas pendientes.

**Sr. CAPPELLERI.-** ¿Cuáles son los temas pendientes en los cuáles estaríamos facultados a emitir dictamen?

**Sr. SECRETARIO.-** (Ibarra).- Tendría que haber entrado el dictamen de la comisión de Competencia sobre coparticipación.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Contaba con la información de que el dictamen de coparticipación es de dudosa posibilidad de que se vote hoy en la otra comisión. Todos los que estamos interesados en ese tema estamos tratando de encontrar solución y al participar en esta comisión estamos dejando de participar con protagonismo en aquella otra.

**Sr. CAPPELLERI.-** A los efectos de ordenar esto. Comparto la intencionalidad de Díaz Lozano pero estar aquí sin tener tema para tratar no tiene sentido y resulta más útil que estemos en la otra comisión procurando accionar en definitiva ese dictamen porque después tiene que pasar a esta comisión para emitir nosotros un despacho.

Por consiguiente, yo diría que recojamos la opinión inicial de Prietto y dejemos librada a la mesa y a la Presidencia en función a como se está desarrollando la deliberación en la otra comisión

y que mañana nos convoque vía bloque cuando la otra comisión haya emitido su dictamen de coparticipación para que nosotros rápidamente podamos discutir y emitir nuestro dictamen porque el dictamen tiene que ser de las dos comisiones. Si no tenemos nada para acotar tal vez a las 10 de la mañana nos estamos sustrayendo del debate específico en lugar de estar incidiendo para que este tema salga.

**Sr. JANDULA.-**yo creo que hablamos un poco ocultando la realidad de los hechos. Nosotros podemos hacer dictamen. Quedó perfectamente claro en la primera reunión de la comisión de redacción. Podemos hacer dictamen sobre el tema de la coparticipación. Esta comisión está habilitada para hablar sobre el tema y para debatir sobre el tema de la coparticipación. Está habilitada inclusive en el Reglamento, no puede funcionar el federalismo sin hablar de los recursos y hemos estado en forma permanente pateando la pelota para adelante.

**Sr. JANDULA.-** Pido la palabra.

Señor presidente, no podemos hablar de federalismo sin hablar de los recursos y hemos estado en forma permanente pateando la pelota para adelante, cuartos intermedios, reunión al día siguiente, a las 15 horas, a las 17 horas, mañana a las 10 de la mañana. A las 18 cierra, el plazo, no mintamos más. No mintamos más, acá estamos esperando que decida qué va a ser el Partido Radical y qué va a ser el Partido Justicialista y eso se está cocinando en estos momentos allá, tanto es así que la Comisión de Competencia Federal, está sesionando en el Paraninfo y nosotros no podemos sesionar porque no tenemos directivas, aparentemente los convencionales del bloque Radical y del bloque Justicialista, de los patrones que están en el Paraninfo o de los que están más acá. Así que este tema lo hemos estado en forma permanente obviando. Por eso, es que el bloque del MODIN ha presentado un dictamen en minoría sobre el tema de la coparticipación.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- ¿Me permite una interrupción?

**Sr. JANDULA.-** Le permito, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Soslayar el debate de la coparticipación en la Constituyente, no es no darlo en esta Comisión. No es soslayarlo para nada, es uno de los debates centrales, entiende la Presidencia, el tema de la coparticipación. Supone que el convencional del MODIN que está en la Comisión de Competencia Federal está defendiendo su postura con la misma eficiencia y pasión que pone el señor convencional Jándula. Esto como primer razonamiento, es decir, no es que la Convención Nacional Constituyente no va a debatir sobre la coparticipación...

**Sr. JANDULA.-** No, va a debatir. Yo digo esta Comisión.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).-...y que es el mismo planteo del señor convencional Courel. Es decir, que este debate está abierto en la otra Comisión y evidentemente, todos hemos tenido oportunidad de participar, de debatir y además creo que seguramente todos los bloque están haciendo reuniones diarias para ver cómo va ese debate y se supone que las posturas del radicalismo, del MODIN y del Frente Grande van a ser exactamente las mismas en una comisión como en otra.

Tampoco creo -y aquí sí que no puedo dejarla pasar- señor convencional Jándula, en esta cuestión de patrones y empleados, creo que es una suerte de participación abierta de todo el mundo y no es cuestión de tener el patrón más cerca o más lejos.

Hay una dificultad que es en cuanto al protagonismo de esta Comisión y de los convencionales de esta Comisión en el debate, pero esa oportunidad está presente, está dada por el reglamento. Cualquiera de nosotros podría ir a pegar los cuatro gritos que quiere pegar en el debate en Santa Fe donde se está haciendo el debate.

**Sr. DENTICE.-** Lo que sucede, señor presidente, entonces, es que no es claro el título que tiene nuestra comisión, porque...

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Continúa en el uso de la palabra el señor convencional Jándula.

**Sr. JANDULA.-** Le acepto y le pido disculpas si he molestado, pero lo que veo es que este tema de la coparticipación y de los recursos es tema de esta Comisión, es tema también de esta Comisión, que está habilitado en el reglamento y nosotros, como no pudimos tratar este tema, no pudimos avanzar en nuestros dictámenes sobre el alcance que queríamos darle a la autonomía municipal o sobre el grado de profundidad y de eficacia que queríamos darle a las regiones, porque todo depende de los recursos. Yo quiero hacer una casa y necesito saber cuánto dinero tengo; quiero saber de qué tipo va a ser la autonomía o de qué tipo va a ser la región, necesito saber con qué recursos van a contar las provincias. Hemos estado obviando en forma permanente el debate en esta Comisión, no digo que no se va a dar en el plenario y no digo que no sea primera competencia, digamos así, valga la

redundancia, en la otra comisión del federalismo, en la Comisión de Competencia Federal, pero nosotros no hemos podido dar un dictamen como hubiéramos querido, aunque sea en minoría, sobre la autonomía y sobre las regiones, porque no hemos podido tratar este tema.

Quería dejar eso, nada más, en claro y creo que es ridículo, señor presidente, patearlo, como decimos los hombres de la calle o el lunfardo común, para mañana. Mañana a las seis de la tarde hay que hacer el dictamen, o lo tratamos hoy hasta que las velas no ardan, pero no vengamos mañana a las 10 de la mañana, porque no tenemos tiempo para nada. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. DENTICE.-** Pido la palabra.

Ciertamente, señor presidente, acá hay una dicotomía muy grande entre el título de lo que esta comisión posee y lo que realmente estamos haciendo. Fíjese que acá decimos "sus economías" y cuando hablamos de sus economías, evidentemente estamos tocando los temas de los recursos y de los fondos, pero por sobre todas las cosas estamos tratando también todo lo atinente y todo lo relativo al patrimonio nacional.

Nosotros, lamentablemente señor presidente, no estamos viendo esa situación. No estamos viendo que se esté tratando realmente el problema económico como lo dice el título de nuestra comisión, y si somos realmente estrictos en el sentido de la palabra acá no estamos observando, por ejemplo, cuáles son los verdaderos motores impulsores para el desarrollo de estas economías si estamos hablando de la coparticipación. Acá no estamos hablando de la coparticipación ni tampoco, señor presidente, de cuáles son los controles que estas provincias pueden llegar a ejercer a través de todos los dominios que se les quiere facultar con este artículo 107. Porque evidentemente acá cualquiera puede entregarle a cualquier monopolio cualquier cosa, señor presidente.

Estamos dando las herramientas para lograr una mejor transferencia de recursos y una caída total del patrimonio de la República.

Creo que el debate que pide el convencional Jandula es correcto, tenemos que hablar en forma medular del proceso económico; y no estamos tratando el proceso económico, señor presidente, y no lo hacemos porque hace exactamente cuatro sesiones acá se habló de doble y triple imposición como si nada. Entonces creo que en realidad lo que propone tanto el convencional Jandula como el convencional Del Campo es correcto, planteemos ahora el tema de la coparticipación, porque si no, señor presidente, hay una comisión de primera y esta es una comisión kelper. Entonces estamos demás, estamos acá no sé si perdiendo el tiempo, pero no estamos haciendo lo debido. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).-Para interpretar el tema de economías: "sus economías", se refiere fundamentalmente al tema de las economías regionales. Entiendo que con la incorporación que se ha hecho al artículo 67 está contemplado y así se dijo en su momento.

Se ha vuelto sobre el fundamento del proyecto del Modín, referido a la defensa de los recursos naturales de las provincias que encabeza el gobierno central. Usted lo puede argumentar perfectamente, ha quedado asentado en acta, seguramente es parte de los fundamentos de su proyecto y además es lo mismo que dijo el convencional Del Campo.

Acá hay un problema de protagonismo en el debate y entiendo que la Comisión de Competencia Federal tiene abierta la posibilidad de debatir, como también entiendo que deben estar diciendo lo mismo los convencionales del Modín o de cualquier partido en la otra comisión.

Además tenemos la oportunidad del plenario, la comisión tiene como función dictaminar, no la de dejar fijada la posición de cada uno de los convencionales. Eso entiende la presidencia.

**Sr. BALDONI.-** Pido la palabra.

Voy a aportar poco pero quiero responderle al convencional Jandula.

Nosotros no venimos con patrón, y me parece que esto que usted defiende en este momento es porque recién tenía a su patrón al lado.

Los convencionales del justicialismo que estamos acá, simplemente venimos a tratar estos temas. Y coparticipación, como corresponde, lo está tratando otra comisión.

No venimos con patrón, sino que indudablemente nuestro bloque tiene una conducción, que no es patrón.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Hay una moción de reunirnos mañana a la 10 de la mañana y otra de autorizar a la Mesa para fijar el horario, de acuerdo al deseo que ha manifestado la mayoría de los convencionales en sumarse al debate de la otra comisión por el tema de recursos naturales.

**Sr. PONTUSSI.-** Señor presidente, como no ha sido posible, por la dinámica de las reuniones, y ha sido costumbre usar información, aunque no sabemos tampoco a qué conclusiones ha llegado por ejemplo la Comisión de Tratados Internacionales, pero hay un aspecto que puede afectar a las economías regionales que sí es tema de nuestra competencia y hay un proyecto que presentó el convencional Díaz Lozano que creo que particularmente para la región norte de nuestro país es de trascendencia que lo incluyamos.

Este proyecto contiene la necesidad de que cuando el estado nacional haga algún tratado que pudiera afectar alguna economía regional o alguna provincia debe, previamente a la aprobación, hacerle conocer a esa provincia las circunstancias.

Fíjense que nosotros tenemos una Espada de Damocles sobre la cabeza con respecto al Mercosur, por ejemplo. Mientras el país en su globalidad se va a ver beneficiado, hay provincias que van a sufrir las consecuencias, porque van a tener que adecuar sus economías, sus eficiencias y demás.

Si nos vamos a reunir a las 10 de la mañana, yo pido que incluyamos el tema que el convencional Díaz Lozano ha presentado como proyecto, porque creo que tiene trascendencia y cabe, justamente acá, en el documento que pretendemos presentarle a la otra comisión.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- El convencional Díaz Lozano nos había hecho llegar esta inquietud y habíamos acordado en el mismo sentido que en la reunión del día de mañana lo íbamos a incorporar para que, incluso, con la información que tenemos de Tratados Internacionales, considerar la posibilidad de conversar sobre todo.

**Sr. COUREL.-** Señor presidente: ¿No les parece que sería necesario poner algunas cosas muy en claro, para que no quede el tema flotando y situaciones que no corresponden?

Esta Comisión -y disculpen que vuelva sobre el tema, pero creo que es necesario- tenía dos temas muy marcados: uno, el de autonomía municipal, y el otro era el de integración regional.

Luego, de acuerdo al artículo correspondiente del Reglamento, tenemos que hacer despachos con la otra comisión, en todos aquellos temas que tengan que ver con cuestiones de los recursos.

Yo entiendo que la apertura de la discusión de esa naturaleza, es lo suficientemente importante como para que cuente con todo el tiempo necesario, en el cual, obviamente, no basta con la jornada de un solo día para poder realizar la discusión que tenemos que dar.

Por eso, señor presidente, había solicitado hace un momento que a través de los instrumentos correspondientes, procedamos a utilizar lo previsto en el Reglamento de contar con cinco días adicionales, teniendo en cuenta que la comisión de origen de estos temas, que es la Comisión de Competencia Federal, a menos de 24 horas de vencer los plazos, no ha podido emitir despacho sobre esto y teniendo en cuenta que va a tener que hacerlo en ese momento y nosotros guardarnos una pequeña cantidad de horas para discutir este tema, no me parece prudente hacerlo. Por eso insisto en la moción que he realizado, de que arbitremos ante la Comisión Redactora, que es la que está indicada en el Reglamento, para que proceda a intimar a la comisión que tiene el tratamiento en origen; si bien es cierto que dicha intimación debe realizarse -de acuerdo al Reglamento- una vez que los plazos se han vencido, yo lo que estoy proponiendo es que la Presidencia o quienes resulten facultados por los miembros de la Comisión, realicen la gestión correspondiente ante la Redactora para que, a su vez, se haga el planteo ante la Comisión de Competencia Federal, para que de esta manera quede abierto el plazo de cinco días adicionales para tratar este tema.

Esto no hace a la esencia de que nosotros produzcamos una discusión en el seno de la otra comisión, que eventualmente muchos de nosotros ya hemos hecho, sino que el fundamento es el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de las facultades que esta Comisión tiene, las cuales hemos cumplido con todas y cada una de ellas; y la única que nos falta no la hemos podido hacer, como consecuencia de que la comisión de origen no se ha expedido.

En función de ello, solicito que arbitremos las cosas de esta manera, para que reglamentariamente también nosotros cumplamos con nuestra responsabilidad de hacer el despacho correspondiente.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Si hay asentimiento, tomamos la iniciativa del convencional Courel y hacemos la gestión desde la misma.



***-Resulta aprobada la moción***

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Queda aprobada.

**Sr. JANDULA.-** Yo quiero decir, señor presidente, que en la reunión que tuvimos todas las autoridades de esta comisión con la comisión redactora quedó absolutamente en claro y están en las actas de la comisión de Redacción que la comisión presente, la comisión de Régimen Federal, pudiera emitir dictamen en mayoría, inclusive en disidencia que no tenga nada que ver con el dictamen que produzca la comisión de Competencia Federal con respecto al régimen de los tributos de coparticipación.

Segundo, quería recordarle a este Cuerpo que ni bien iniciadas las sesiones en esta comisión hubo un señor convencional que propuso un programa de tareas, creo que era del bloque radical, en el cual quedó perfectamente establecido y debe estar en las actas que en esta semana, lunes, martes, miércoles y jueves íbamos a tratar el tema de coparticipación de régimen federal. Eso estaba perfectamente establecido.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Yo creo que no hay inconvenientes en que aparecido el dictamen de coparticipación en esta comisión que era una condición previa para tratarlo al tema y habida cuenta de la posición del convencional Courel sobre la posibilidad de ampliar el plazo o no se decida sobre la cuestión. También es cierto que salvo que hayan posiciones muy diferentes en los bloques, que lo que se dijo allá se mantengan las mismas posiciones. Allí se tratan los mismos temas con los mismos bloques, con los mismos representantes, y con la posibilidad de manifestar dentro de los mismos la propia postura. Entonces creo que se compatibiliza la posición de Courel con la de Jándulla que prácticamente es la misma con respecto a la necesidad de que esto sea tratado acá.

**Sr. JANDULLA.-** Yo no es que quiera poner trabas, ni tener protagonismo, pero aceptaría y votaría a favor de la propuesta del convencional Courel si el Cuerpo se expide -y esto es fácil porque todos lo tienen que tener decidido si se expiden en el siguiente sentido. Nosotros vamos a tratar el tema de la coparticipación federal permitiendo que todo siga como está hasta ahora y que únicamente la Nación ceda un poco más de porcentajes a las provincias.0 finalmente estamos dispuestos a hacer una revolución de fondo, y decir sí a las provincias como dice este documento que recomendamos y que dice: "...tiene el dominio original y la jurisdicción sobre su territorio, espacio aéreo, etcétera..." si a este documento le ponemos que todos los tributos y los impuestos son de dominio provincial, lo firmo ya. Pero si esto es de dominio provincial pero el patrón y discúlpenme porque cuando digo patrón me refiero al señor Caballo va a seguir repartiendo la torta, no podemos firmar nada. Es decir, decidamos esto y nada más y si decidimos esto que van a hacer las provincias, no nos quedemos cinco días, quedémonos debatiendo desde ahora hasta que terminemos el proyecto.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- La presidencia entiende que las posiciones están lo suficientemente planteadas. Se va a debatir de acuerdo a las facultades que nos han delegado para hacer las averiguaciones reglamentarias del caso y si no hay acuerdo, el señor convencional del Modin presentará su proyecto en minoría y tendrá la oportunidad que da el reglamento de hablar en el plenario con la posibilidad que está planteada.

**Sr. JANDULLA.-** Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. JANDULA.-** Muchas gracias, señor presidente, es así.

**Sr. COUREL.-** ¿Entonces, está aprobada la moción...?

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- La Mesa va a designar quien realiza las gestiones.

**SR. COUREL.-** Yo propongo que sea el señor convencional Jándula.

**Sr. JANDULA.-** Le agradezco mucho, es un verdadero honor, pero me parecer que es una cuestión que debe ser jerarquizada por la Presidencia.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Bueno, no alabemos tanto a la Mesa.

**Sr. STEPHAN.-** Pido la palabra.

Yo quiero plantear una reconsideración del tema, porque el artículo 58 no prevé la situación como esta. Esta situación es absolutamente distinta. Cuando se vence el plazo para expedirse una comisión, la comisión que no presenta despachos, la Comisión Redactora intima para que dentro de los cinco días hábiles los presente y si no toma para sí la facultad de elaborar, redactar y emitir despacho sobre el asunto que concierne a la comisión. De todas maneras, yo entiendo que lo que podría hacerse es una gestión en la otra comisión, para que teniendo el despacho no lo presente y

obligue a la Comisión Redactora a intimar para que dentro de esos cinco días tratarla y en ese caso, tratarlo nosotros. Esa es el trámite que únicamente podría hacerse.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Agregamos a la consulta que va a ser usted con alguno de nosotros, este argumento.

**Sr. COUREL.-** Perdón, quiero hacer la salvedad que es tal cual manifiesta acá el convencional. Lo que pasa que la falta va a estar dada por nuestra Comisión, de acuerdo a lo establecido en el reglamento, entonces, lo que media -con el vencimiento del plazo- es hacer gestiones de buenos oficios para ir ya preparando el terreno. Nosotros debemos ser intimados por la Comisión Redactora para emitir despacho y a nosotros se nos tiene que dar, por no haberlo podido hacer, el plazo adicional como consecuencia de que la otra comisión no se ha expedido. Esa es la interpretación que se debe dar.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Queda por fijar el horario de la reunión del día de mañana. Hay una moción, que es la de Díaz Lozano, que es la de fijarlo a las 10.

**Sr. BALDONI.-** Mañana a las 16, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Mañana a las 18 es un plazo que nos requieren en Secretaría Administrativa para llegar en término a las 24.

**Sr. DIAZ LOZANO.-** Que sea a las 14, así nos permite tener mayor tiempo para considerar también las reuniones de las otras comisiones.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Acá me sugiere el señor convencional Jándula que no tendríamos problemas de espacio allá en Santa Fe, así que podría ser a las 14 horas allá, es otra posibilidad.

**Sr. CAPPELLERI.-** Al principio, una sugerencia, a las 14 horas allá, siempre y cuando también la otra comisión federal también se reúna allá. Que la Presidencia haga las averiguaciones y el lugar va a ser en consonancia con el lugar donde se reúna la otra comisión; si la otra se reúne allá, nos reunimos allá, si la otra se reúne acá, nos reunimos acá, para que estemos interconectados.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Hagamos lo siguiente, entonces: gestionamos el lugar y avisamos a los respectivos bloques; si no hay aviso en contrario la reunión es en Santa Fe a las 14.

**Sr. GARCIA.-** Pido la palabra.

Mañana es el último día, tenemos que venir acá porque las decisiones deben ser tomadas en este recinto, porque corremos el riesgo de la nulidad, porque es imperioso, no es voluntario. Los lugares de reunión, recuerden ustedes, que son impuestos y éste es el único lugar donde podemos tomarlas.

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Si hay acuerdo, entonces, quedamos convocados para mañana a las 16, en principio en este recinto.

*-Asentimiento general.*

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Queda levantada la sesión.

*-Eran las 18 y 25.*

*NEREO ANDRES SANDOVAL  
Director del Cuerpo de Taquígrafos*

**Sr. PRESIDENTE.-** (Massaccesi).- Silencio, por favor.

Se ha llegado a un acuerdo, nos reunimos mañana a las 16, aquí en Paraná. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*NEREO ANDRES SANDOVAL  
Director Cuerpo de Taquígrafos*